

Luna y Parra y suplente el C. Manuel M. Márquez.

131^a Es diputado propietario por el cuarto distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Manuel A. Mercado y suplente el C. Juan M. Quintana.

132^a Es diputado propietario por el quinto distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Fausto E. Miranda y suplente el C. J. Antonio Huesca.

133^a Es diputado propietario por el sexto distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Ignacio Michel y Parra y suplente el C. Pedro Loyola.

134^a Es diputado propietario por el séptimo distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Miguel Guadalajara y suplente el C. Amado Cantú.

135^a Es diputado propietario por el octavo distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Jesús Quiroz y suplente el C. José González Pacheco.

136^a Es diputado propietario por el noveno distrito electoral del Estado de Puebla, el C. José María Camacho y suplente el C. Manuel Mirus.

137^a Es diputado suplente por el décimo distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Juan Hernández.

138^a Es diputado propietario por el undécimo distrito electoral del Estado de Puebla, el C. José García Rodríguez y suplente el C. José Sarmiento.

139^a Es diputado propietario por el duodécimo distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Renato A. Lizardi y suplente el C. Octaviano Coutlenc.

140^a Es diputado propietario por el décimotercer distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Gustavo Maass y suplente el C. Ricardo Rubio.

141^a Es diputado propietario por el décimo cuarto distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Luis G. Pradillo y suplente el C. Sotero Ojeda.

142^a Es diputado propietario por el décimo quinto distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Ruperto Zaleta y suplente el C. Lucio Pinillos.

143^a Es diputado propietario por el décimo sexto distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Francisco Venegas y suplente el C. Rafael Serrano.

144^a Es diputado propietario por el décimo séptimo distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Pío Camarena y suplente el C. Atenedoro Monroy.

145^a Es diputado propietario por el décimo octavo distrito electoral del Estado de Puebla, el C. Eduardo Tamariz y suplente el C. Francisco Traslosheros.

146^a Es diputado propietario por el primer distrito electoral del Estado de Querétaro, el C. Felipe Ruiz de Cabañas y suplente el C. Salvador Domínguez.

147^a Es diputado propietario por el segundo distrito electoral del Estado de Querétaro, el C. Luis Pérez Bolde y suplente el C. Juan Manuel Noriega.

148^a Es diputado propietario por el tercer distrito electoral del Estado de Querétaro, el C. Agustín Rubio y suplente el C. Francisco L. Lozada.

149^a Es diputado propietario por el cuarto distrito electoral del Estado de Querétaro, el C. Juan Muñoz Fuentes y suplente el C. Adolfo de la Isla.

150^a Es diputado propietario por el distrito electoral de Santa Cruz del Territorio de Quintana Roo, el C. Julián G. Villaseñor y suplente el C. Luis Amado.

151^a Es diputado propietario por el primer distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Alberto L. Palacios y suplente el C. Pedro Diez Gutiérrez.

152^a Es diputado propietario por el segundo distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el

C. Alberto López Hermosa y suplente el C. Manuel Rivera.

153^a Es diputado propietario por el cuarto distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Antonio Mediz Bolio y suplente el C. Carlos Grande.

154^a Es diputado propietario por el quinto distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Juventino Romero y suplente el C. Vicente Warnes.

155^a Es diputado propietario por el sexto distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Simón Mitre y suplente el C. Antonio Alcocer.

156^a Es diputado propietario por el séptimo distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Ignacio B. Guevara y suplente el C. Vicente Montes de Oca.

157^a Es diputado propietario por el octavo distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Rafael Arias Pereira y suplente el C. Alvaro Alvarez (sr.)

158^a Es diputado propietario por el noveno distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Octavio Mancera y suplente el C. Manuel Galán.

159^a Es diputado propietario por el décimo distrito electoral del Estado de San Luis Potosí, el C. Julián Carrillo y suplente el C. Diego Gutiérrez.

160^a Es diputado propietario por el primer distrito electoral del Estado de Sinaloa, el C. Carlos K. Ferrer y suplente el C. Juan R. Sais.

161^a Es diputado propietario por el segundo distrito electoral del Estado de Sinaloa, el C. Joaquín Redo y suplente el C. Francisco Alcalde (jr.)

162^a Es diputado propietario por el tercer distrito electoral del Estado de Sinaloa, el C. Juan Vasvilbaso y suplente el C. Ramón Ponce de León.

163^a Es diputado propietario por el cuarto distrito electoral del Estado de Sinaloa, el C. Antonio Ortega y Medina y suplente el C. Francisco Guarneros.

164^a Es diputado propietario por el quinto distrito electoral del Estado de Sinaloa, el C. Francisco Mortero y suplente el C. Rafael Miranda.

165^a Es diputado propietario por el primer distrito electoral del Estado de Tabasco, el C. Eduardo Rubio y suplente el C. Eduardo Graham.

166^a Es diputado propietario por el segundo distrito electoral del Estado de Tabasco, el C. Arturo Tapia y suplente el C. Mariano Olivera.

167^a Es diputado propietario por el tercer distrito electoral del Estado de Tabasco, el C. Remigio Uuchurtu y suplente el C. Telesforo Salazar R.

168^a Es diputado propietario por el primer distrito electoral del Territorio de Tepic, el C. Leopoldo Romano y suplente el C. Carlos Pesquera.

169^a Es diputado propietario por el segundo distrito electoral del Territorio de Tepic, el C. Enrique Hurtado y suplente el C. Pablo Rodríguez Castro.

170^a Es diputado propietario por el tercer distrito electoral del Territorio de Tepic, el C. Ignacio Martínez Ochoa y suplente el C. Gabino Navarro.

171^a Es diputado propietario por el primer distrito electoral del Estado de Tlaxcala, el C. Rafael Loaiza y suplente el C. Gerónimo Aguilar.

172^a Es diputado propietario por el segundo distrito electoral del Estado de Tlaxcala, el C. Miguel Viveros y suplente el C. Rafael Anzures.

173^a Es diputado propietario por el tercer distrito electoral del Estado de Tlaxcala, el C. Enrique Sánchez y suplente el C. Santiago Garibay.

174^a Es diputado propietario por el primer distrito electoral del Estado de Veracruz, el C. Eduardo M. Mateos y suplente el C. Juan N. Alejandro.

175^a Es diputado propietario por el segundo